

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) Y CANDIDATOS INSCRITOS POR LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA METROPOLITANA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO METROPOLITANO No. 005 DE JULIO 11 DE 2024, Y LA RESOLUCIÓN No. 000322 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000325 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

➤ **VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES ESAL**

ESAL No. 1		
NOMBRE: ASOCIACIÓN AGROAMBIENTAL DE NATURALISTAS DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SOSTENIBLE "ASOANDRIS"		
NIT: 804.003.830-7		
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1 Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2 Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3 Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	CUMPLE	
RESULTADO	HABILITADA	

ESAL No. 2		
NOMBRE: CORPORACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y MODELOS AMBIENTALES SOSTENIBLES "CORPOSISTEMAS"		
NIT: 804012880-3		
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1 Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite		

	para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 3			
NOMBRE: CORPORACIÓN AGROAMBIENTAL DE BIOTECNOLOGÍAS SOSTENIBLES "CAMBIOS"			
NIT: 900740901-0			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	

RESULTADO	HABILITADA
------------------	-------------------

ESAL No. 4			
NOMBRE: COOPERATIVA AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL ARNANIA LTDA.			
NIT: 800104258-2			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 5			
NOMBRE: ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE TABACO Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER "ACULTAPIE"			
NIT: 804.017.933-8			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	

3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 6			
NOMBRE: ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES AGROAMBIENTALES DE SANTANDER "ASOCUASAN"			
NIT: 900987544-5			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	CUMPLE	
2	<p>Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p>	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	
ESAL No. 7			
NOMBRE: CORPORACIÓN ITZEA			
NIT: 804016039-3			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 8			
NOMBRE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA "CORDAIN"			
NIT: 804013617-7			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su	CUMPLE	

desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.		
RESULTADO	HABILITADA	

ESAL No. 9			
NOMBRE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG'S AMBIENTALES CAPITULO SANTANDER "FEAMBIENTAL SANTANDER"			
NIT: 804016950-9			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	CUMPLE	
	RESULTADO	HABILITADA	

ESAL No. 10			
NOMBRE: FUNDACIÓN ECOLÓGICA BAYKAL			
NIT: 804010153-8			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	

2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	NO CUMPLE	LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA NO INCLUYE LOCALIZACIÓN, NI CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN
RESULTADO		EXCLUIDA (ARTICULO 6 NUMERAL 2 ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2004)	

ESAL No. 11			
NOMBRE: FUNDACIÓN ESCUELA ECOLÓGICA DEL NORORIENTE			
NIT: 804011173-1			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 12		
NOMBRE: CORPORACIÓN GAIA "GAIA COL"		
NIT: 804008880-8		
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	CUMPLE
RESULTADO		HABILITADA

ESAL No. 13		
NOMBRE: ASOCIACIÓN DE GESTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE "AGEDIS"		
NIT: 804006776-0		
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE
	Certificados que acrediten que la ESAL	

3	<p>ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 14			
NOMBRE: GRUPO AMBIENTAL MANTO VERDE			
NIT: 1			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	CUMPLE	
2	<p>Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p>	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 15			
NOMBRE: CORPORACIÓN PROYECTOS, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN "PROCOM"			
NIT: 900192750-3			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 16			
NOMBRE: COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL RIO MANCO Y DESARROLLO DE LA VEREDA SAN ISIDRO "COMANCODESA"			
NIT: 900402010-4			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor,	CUMPLE	

plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.		
RESULTADO	HABILITADA	

ESAL No. 17			
NOMBRE: FUNDACIÓN SIGLO XXI			
NIT: 804007393-8			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 18			
NOMBRE: COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AGUABLANCA LTDA "COOPSEMAGUA LTDA			
NIT: 800189270-6			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	

2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

ESAL No. 19			
NOMBRE: CORPORACIÓN DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO, DE LA VEREDA AGUABLANCA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER "CORPOAGUAS"			
NIT: 900242900-7			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADA	

➤ VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES CANDIDATOS INSCRITOS POR ESAL

CANDIDATO No. 1		
NOMBRE: GREGORIO DANIEL CORTES CORTES		
C.C: 91.097.080 DE BOGOTÁ		
ESAL QUE INSCRIBIÓ	HABILITADA	EXCLUIDA
FUNDACIÓN REGIÓN SIGLO XXI	X	
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	NO CUMPLE	AUNQUE EL CANDIDATO RELACIONA UNA EXPERIENCIA EN LA HOJA DE VIDA PRESENTADA, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA, NO FUE SOPORTADA LA MISMA, TODA VEZ QUE SÓLO ALLEGA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA, QUE NO CUMPLE EL TÉRMINO DE EXPERIENCIA EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO METROPOLITANO 05 DE 2024, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
2	CUMPLE	
3	CUMPLE	
4	CUMPLE	
RESULTADO	EXCLUIDO (ARTÍCULO 6 NUMERAL 3 DEL ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 4 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 2024).	

CANDIDATO No. 2
NOMBRE: DAVID VARGAS ÁLVAREZ
C.C: 91.478.929 DE BUCARAMANGA

ESAL QUE INSCRIBIÓ		HABILITADA	EXCLUIDA
CORPORACIÓN DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUABLANCA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CORPOAGUAS)		X	
REQUISITO		VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación académica profesional, capacitaciones y experiencia de tres (3) años, todo lo cual deberá estar relacionado con recursos naturales renovables y/o medio ambiente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL EXIGIDA NI CON LA EXPERIENCIA DE TRES (3) AÑOS, REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO METROPOLITANO 05 DE 2024, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
2	Copia del documento de la junta directiva de la ESAL ambiental o del órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del candidato de la ESAL.	CUMPLE	
3	El candidato deberá diligenciar el formato de inscripción dispuesto por el AMB	CUMPLE	
4	Declaración del candidato de no estar incurso en alguna de las causales, de inhabilidad o incompatibilidad establecidas para miembros de Junta Metropolitana conforme el artículo 39 del Acuerdo Metropolitano No. 030 de 2013, o de prohibiciones legales.	CUMPLE	
RESULTADO		EXCLUIDO (ARTÍCULO 6 NUMERAL 3 DEL ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 4 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 2024).	

CANDIDATO No. 3		
NOMBRE: DAVID VARGAS ALVAREZ		
C.C: 91.478.929 DE BUCARAMANGA		
ESAL QUE INSCRIBIÓ	HABILITADA	EXCLUIDA
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AGUABLANCA LTDA. "COOPSEMAGUA LTDA"	X	
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		NO CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA

1	Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación académica profesional, capacitaciones y experiencia de tres (3) años, todo lo cual deberá estar relacionado con recursos naturales renovables y/o medio ambiente.	NO CUMPLE	PROFESIONAL EXIGIDA NI CON LA EXPERIENCIA DE TRES (3) AÑOS, REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 5 DEL ACUERDO METROPOLITANO 05 DE 2024, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
2	Copia del documento de la junta directiva de la ESAL ambiental o del órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del candidato de la ESAL.	CUMPLE	
3	El candidato deberá diligenciar el formato de inscripción dispuesto por el AMB	CUMPLE	
4	Declaración del candidato de no estar incurso en alguna de las causales, de inhabilidad o incompatibilidad establecidas para miembros de Junta Metropolitana conforme el artículo 39 del Acuerdo Metropolitano No. 030 de 2013, o de prohibiciones legales.	CUMPLE	
RESULTADO		EXCLUIDO (ARTÍCULO 6 NUMERAL 3 DEL ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 4 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 2024).	

CANDIDATO No. 4		
NOMBRE: LEONARDO MORALES ACOSTA		
C.C: 13.871.401 DE BUCARAMANGA		
ESAL QUE INSCRIBIÓ	HABILITADA	EXCLUIDA
COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL RIO MANCO Y DESARROLLO DE LA VEREDA SAN ISIDRO "COMANCODESA"	X	
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1 Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación académica profesional, capacitaciones y experiencia de tres (3) años, todo lo cual deberá estar relacionado con recursos naturales renovables y/o medio ambiente.	NO CUMPLE	AUNQUE EL CANDIDATO RELACIONA UNA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL NO FUE SOPORTADA LA MISMA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA. NO CUMPLIENDO LO EXIGIDO EN EL ARTICULO 5 DEL ACUERDO METROPOLITANO 05 DE 2024, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
2 Copia del documento de la junta directiva de la ESAL		

	ambiental o del órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del candidato de la ESAL.	CUMPLE	
3	El candidato deberá diligenciar el formato de inscripción dispuesto por el AMB	CUMPLE	
4	Declaración del candidato de no estar incurso en alguna de las causales, de inhabilidad o incompatibilidad establecidas para miembros de Junta Metropolitana conforme el artículo 39 del Acuerdo Metropolitano No. 030 de 2013, o de prohibiciones legales.	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA SER MIEMBRO DE JUNTA METROPOLITANA
RESULTADO		EXCLUIDO (ARTÍCULO 6 NUMERAL 3 DEL ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 4 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 2024).	

La anterior revisión y evaluación fue realizada por las integrantes del Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 000322 de 11 de septiembre de 2024 modificada por la Resolución No. 000325 de 17 de septiembre de 2024 proferidas por el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

Bucaramanga, 26 de septiembre de 2024


DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
 Subdirectora Administrativa y Financiera AMB


MARCELA RIVEROS ZARATE
 Profesional Universitario SAM-AMB


NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ
 Profesional Universitario STM AMB